

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL. SECRETARÍA

A despacho de la señora Juez el comisorio 030 procedente del Juzgado Cuarto Civil Municipal de Villavicencio con el objeto de practicar diligencia de secuestro sobre la cuota parte de un inmueble. Nos correspondió por reparto del 18 de noviembre del año en curso.

Es de anotar que no se allegó el certificado de tradición del inmueble con folio de matrícula inmobiliaria 100-85857 donde conste la inscripción del embargo, y que será objeto de secuestro.

Sírvase proveer.

Villamaría, Caldas, 22 de noviembre de 2021

BEATRIZ ELENA AGUIRRE ROTAVISTA
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL
Villamaría, Caldas, veintitrés (23) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Comisorio 030
Auto 1231

Teniendo en cuenta que para llevar a cabo la diligencia de secuestro encomendada dentro del comisorio 030 procedente del Juzgado Cuarto Civil Municipal de Villavicencio, es inevitable el desplazamiento tanto de la suscrita juez, como de uno de los empleados del Juzgado, solicítase al Despacho comitente **estudiar la posibilidad de concedernos facultad para subcomisionar**; ello teniendo en cuenta la emergencia sanitaria que actualmente afronta el país debido al virus denominado Covid 19.

De otro lado, requiérase al Juzgado a efectos de que remita el certificado de tradición del inmueble que será objeto de secuestro, mismo que se identifica con el folio de matrícula inmobiliaria 100-85857.

CÚMPLASE

CLAUDIA MARCELA SÁNCHEZ MONTES
Juez

Firmado Por:

**Claudia Marcela Sanchez Montes
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 002 Promiscuo Municipal
Villamaria - Caldas**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5f4bc30cdb9cf90a4fb34d7f97520d1ea9cf114cd2e32d33996aa0ac29ed99bd**
Documento generado en 23/11/2021 02:47:52 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>